



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 11

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
14 DE MAYO DEL 2019,
CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: **08:50 a.m.**

HORA DE FINALIZACIÓN: **11:49 a.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** María González (Jefa del Departamento de Matemáticas), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Carle Valecillos (Jefa del Departamento de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE), Francisca Ely (Directora del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Jaime Péfaur, Fidel Muñoz Pinto, Yris Martínez; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 09 del 26.03.2019

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 10 de 07.05.2019

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación N° 091/001 de fecha 13.05.2019 del Profesor Manuel Aranguren, Vicerrector Administrativo, mediante la cual remite el monto de recursos previstos para la creación de Cargos Docentes según Presupuesto ULA-2019. Es de ver que el monto total para lo mismo es de Bs 10.629.600 lo cual servirá para 200 cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Es importante hacer saber que para efectos de la distribución de este fondo, deben considerarse recursos para cubrir la reposición de cargos del Programa de Intercambio Científico (Plan II). Los recursos presupuestarios y financieros requeridos a partir del 01.02.2019, serán solicitados por la vía de créditos adicionales mensualmente a través del instrumento denominado maqueta, una vez se encuentre incorporado el trabajador en la nómina de la institución.

- El Prof. Nelson Viloria realizó la siguiente proposición:

1) Aplicar la misma Distribución de Cargos Docentes para cada una de las Unidades Académicas, como aparece en el Acta N°10, de fecha 04.04.2017, (Punto 2.2). La misma se distribuyó de la siguiente manera:

- 03 Cargos Docentes para el Departamento de Biología.
- 04 Cargos Docentes para el Departamento de Física.
- 03 Cargos Docentes para el Departamento de Química.
- 05 Cargos Docentes para el Departamento de Matemáticas.
- Otorgar la fracción 1.38 para el Decanato.

VOTOS: seis de ocho (6/8) votos a favor.

- La Prof. Myriam Chourio realizó la siguiente proposición:

2) Dividir la Distribución de los Cargos Docentes en partes iguales para todas las Unidades Académicas.

VOTOS: dos de ocho (2/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada la Proposición del Profesor Nelson Viloria de aplicar la misma Distribución de Cargos Docentes para cada una de las Unidades Académicas, como aparece en el Acta N°10, de fecha 04.04.2017, (Punto 2.2). (Remitir comunicación al Departamento de Biología con copia a la Directora Ely Bali, Directora del Instituto Jardín Botánico de Mérida y a la Directora Roxibell Pelayo, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas; Departamento de Física; Departamento de Química, Departamento de Matemáticas; Administración de la Facultad de Ciencias con copia al Profesor Nelson Viloria, Decano de la Facultad de Ciencias y con copia al Profesor José Andrés Abad Reyes, Director Administrativo. Resolución CON/FAC N° 257/19, Resolución CON/FAC N° 258/19, Resolución CON/FAC N° 259/19, Resolución CON/FAC N° 260/19 y Resolución CON/FAC N° 261/19.*

II.A.1.2 El Prof. Nelson Viloria informó que cortaron la fibra óptica de La Hechicera en una taquilla a nivel de La Liria.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.3 El Prof. Nelson Viloria informó que el Consejo Universitario suspendió las actividades Docentes por el día 14.05.2019 y solicitó a los Jefes inmediatos la flexibilidad para el personal que no pueda llegar a sus sitios de trabajo.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II.B.1.1 El Prof. José Andrés Abad propone las Inscripciones del Semestre U-2019 para los días 22.05.2019, 23.05.2019 y 24.05.2019. Además, propone el inicio del Semestre Único para el 03.06.2019.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar a la ORE). Resolución CON/FAC N° 253/19.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

II.D.1.1 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof. Carle Valecillos informó que se ausentará a partir del día viernes 15.05.2019, motivado a que debe ser intervenida quirúrgicamente; quedando como **Jefe Encargado del Departamento de Biología** el Profesor Jubilado **Elis José Aldana Carrasco**, C.I.V.-4.735.151, Titular a Dedicación Exclusiva. Cabe destacar que el Profesor Aldana es miembro Principal del Consejo de esta Unidad Académica.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DQJ-058.19 de fecha 04.04.2019 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2019, de fecha 06.03.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para realizar el **LLAMADO a CONCURSO DE OPOSICIÓN** de un (01) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisicoquímica** (secuencial 29569). Cabe destacar, que este cargo se encuentra actualmente ocupado por el Profesor Julio Cesar Colmenares Zerpa, C.I.V.-23.342.546, contratado como Instructor a Dedicación Exclusiva, desde el 16.10.2017, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 3276, de fecha 20.11.2017 y solicitan que sea incluido en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2019 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Segundo Llamado**.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante el Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 269/19.*

3.2 Comunicación DQJ-079.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Química solicitando que se realicen los trámites correspondientes para realizar el **LLAMADO a CONCURSO DE CREDENCIALES**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Química Inorgánica**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el Profesor Joel Eduardo Vielma Puente, C.I.V.-17.130.748, Asistente a Dedicación Exclusiva, motivado a su renuncia al cargo que venía desempeñando, tal como se evidencia en la Resolución N° CU/DAP 2699, de la sesión de fecha 30.07.2018 y aparecen en la relación de cargos bajo el secuencial N° 21261. Así mismo, se aprobó las **Materias Afines del área de Concurso**:

- Química Inorgánica 1
- Química Inorgánica 2
- Laboratorio de Química Inorgánica

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA). Resolución CON/FAC N° 270/19.*

3.3 Comunicación DQJ-080.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Química remitiendo el **Programa** de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se aplicará en el **Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo en el área de **Química Inorgánica** en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el Profesor Joel Eduardo Vielma Puente, C.I.V.-17.130.748, que renunció al cargo que venía desempeñando y aparece en la relación de cargos bajo el secuencial N° 21261. Se aprobó sugerir a este honorable Cuerpo los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Ricardo Contreras Coordinador

Fernando Bellandi

Yuraima Fonseca

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado) y Aprobado el Programa del Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la ULA). Resolución CON/FAC N° 271/19.*

3.4 Comunicación DQJ-081.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Química solicitando que se realicen los trámites correspondientes para realizar el **LLAMADO a CONCURSO DE CREDENCIALES**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Química Inorgánica**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el Profesor Luis Osvaldo Justiniano García Molina, C.I.V.-21.330.455, Instructor a Dedicación Exclusiva, motivado a su renuncia al cargo que venía desempeñando, tal como se evidencia en la Resolución N° CU/DAP 3141, de la sesión de fecha 26.11.2018 y aparece en la relación de cargos bajo el secuencial N° 29568. Así mismo, se aprobó las **Materias Afines del área de Concurso**:

- Química Inorgánica 1
- Química Inorgánica 2
- Laboratorio de Química Inorgánica

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA). Resolución CONFAC N° 272/19.*

3.5 Comunicación DQJ-082.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Química remitiendo el **Programa** de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se aplicará en el **Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo en el área de **Química Inorgánica** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el Profesor Luis Osvaldo Justiniano García Molina, C.I.V.- 21.330.455, que renunció al cargo que venía desempeñando y aparece en la relación de cargos bajo el secuencial N° 29568. Se aprobó sugerir a este honorable Cuerpo los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Ricardo Contreras (Coordinador)

Fernando Bellandi

Yuraima Fonseca

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado) y Aprobado el Programa del Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaria de la ULA). Resolución CONFAC N° 273/19.*

3.6 Comunicación DQJ-090.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2019, de fecha 06.03.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la **Aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines** para el **Concurso de Oposición**, tramitada según oficio DQJ-089.19, de fecha 13.05.19, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Química Orgánica**, secuencial 247734. Así mismo, se aprobó las **Materias Afines del área de Concurso**:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

Igualmente, el Consejo de Departamento designó como su Representante al Profesor **Carmelo Rosquete Porcar**, Titular a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Profesor Carmelo Rosquete Porcar, como el Representante por el Consejo del Departamento. Aprobada la designación del Profesor José Andrés Abad Reyes, como Representante por el Consejo de la Facultad, el Programa objeto del concurso y las Materias Afines (Tramitar ante el Consejo Universitario). Resolución CONFAC N° 275/19.*

3.7 Comunicación DM/027.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Matemáticas remitiendo carta de **Renuncia** del Profesor **Marco García**, C.I.V.-18.618.974, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del **08.05.2019**.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP) y Enviar comunicación al Consejo Universitario. Resolución CONFAC N° 276/19 y Resolución CONFAC N° 252/19*

3.8 Comunicación DM-029.19 de fecha 13.05.2019 del Departamento de Matemáticas remitiendo **Programación Docente** del periodo Lectivo U-2019 de la Carrera de Matemáticas.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la ORE). Resolución CONFAC N° 251/19.*

3.9 Comunicación DF-021/2019 de fecha 20.02.2019 del Departamento de Física solicitando la **Renovación de Contrato Extemporánea** del **01.01.2019** al **31.01.2019**, para el Licenciado **Miguel Ángel Rojas**, C.I.V.-16.654.024,

Instructor a Dedicación Exclusiva. Cabe destacar, que el Licenciado Rojas fue contratado a partir del 01.11.2018, luego de haber resultado ganador del Concurso de Credenciales para el cargo del Profesor Interino en el área de Física General.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 282/19.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-043-19 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión Ordinaria N° 05, de fecha 24.04.2019, acordó solicitar el beneficio de **Año Sabático** sin financiamiento para la Prof. **Maritza Alarcón**, C.I V-8.037.784, Titular a Dedicación Exclusiva. A partir del **01.05.2019** hasta el **30.04.2020**, en La Universidad de Los Andes – Mérida. Cabe destacar que su carga docente será asumida por el por el Departamento.

DECISIÓN: *Devolver al Departamento debido a que la Profesora Alarcón le falta un recaudo administrativo.*

4.2 Comunicación DB-030 de fecha 27.02.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04, celebrada el día 27.02.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del **Programa de Concurso de Oposición** de un (01) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Microbiología** (según oficio DB-029 de fecha 27.02.2019). Así mismo se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Microbiología
- Biología 10 o Biología General
- Evolución
- Biología Celular
- Bioquímica
- Genética.

Igualmente, el Consejo de Departamento designó como Representante al Profesor **Zarack Chacón Rueda**, C.I.V.-5.346.540, Agregado a Dedicación Exclusiva.

➤ El Departamento de Biología realizó la siguiente proposición:

1) Mantener las asignaturas afines como fue aprobado por el Consejo de Departamento.

VOTOS: Un (01) voto a favor

➤ El Prof. Jaime Péfaur realizó la siguiente proposición:

2) Consideró que las asignaturas afines para el Concurso de Oposición deben aplicarse de la siguiente manera:

- Microbiología o Biología Celular
- Biología 10 o Biología General
- Evolución
- Bioquímica
- Genética.

VOTOS: seis de ocho (6/8) votos a favor.

➤ Una (01) abstención

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Profesor Zarack Chacón Rueda, como el Representante por el Consejo del Departamento. Aprobada la designación de la Profesora María Araque, como Representante por el Consejo de la Facultad, el Programa objeto del concurso y las Materias Afines (Tramitar ante el Consejo Universitario) y con copia al Departamento de Biología. Por otra parte, la Proposición del Profesor Péfaur quedó **APROBADA**. Resolución CON/FAC N° 262/19.*

4.3 Comunicación DB-032 de fecha 27.02.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04, de fecha 27.02.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del **Programa de Concurso de Oposición** de un (01) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Evolución** (según oficio DB-031 de fecha 27.02.2019). Así mismo se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Evolución
- Biología General o Biología 10
- Microbiología
- Genética
- Bioinformática
- Botánica o Biología Vegetal

- Zoología o Biología Animal.

Igualmente, el Consejo de Departamento designó como Representante al Profesor **Jesús Molinari Andueza**, C.I.V.-5.203089, Titular a Dedicación Exclusiva.

- El Prof. Jaime Péfaur realizó la siguiente proposición:
 - 2) Consideró que las asignaturas afines para el Concurso de Oposición deben aplicarse de la siguiente manera:
 - Evolución
 - Biología General o Biología 10
 - Microbiología o Biología Celular
 - Genética
 - Botánica o Biología Vegetal
 - Zoología o Biología Animal
 - Ecología General.

VOTOS: cuatro de ocho (4/8) votos a favor.

- La Prof. Roxibell Pelayo y la Prof. Francisca Ely realizaron la siguiente proposición:
 - 3) Consideró que las asignaturas afines para el Concurso de Oposición deben aplicarse de la siguiente manera:
 - Evolución
 - Biología General o Biología 10
 - Microbiología o Biología Celular
 - Genética
 - Bioinformática
 - Botánica o Biología Vegetal
 - Zoología o Biología Animal
 - Ecología 1 o Ecología Animal
 - Ecología 2 o Ecología Vegetal.

VOTOS: cuatro de ocho (4/8) votos a favor.

- El Prof. **Nelson Viloria** realizó la siguiente pregunta a la **Jefa del Departamento de Biología**, basado en el empate de las votaciones de las dos proposiciones, ¿Cuál de las dos proposiciones considera usted que causa más inconvenientes? En tal sentido, la Profesora **Valecillos** informó que la proposición del Profesor Jaime Péfaur. Por lo tanto, el Prof. **Nelson Viloria** ejerce el Derecho que le confiere la Ley de Universidades en su artículo 188, el cual establece lo siguiente: En caso de empate en las Votaciones del Consejo Nacional de Universidades, del Consejo Universitario, del Consejo de Facultad o Consejo de Escuela, corresponderá el voto decisorio al presidente del organismo respectivo. Por tal razón, el Prof. **Nelson Viloria** **decidió por la Proposición de la Profesora Roxibell Pelayo y los votos quedan de la siguiente manera:**

VOTOS: cinco de ocho (5/8) votos a favor.

DECISIÓN: En cuenta de la designación del Profesor **Jesús Molinari Andueza**, como el Representante por el Consejo del Departamento. Aprobada la designación del Profesor **Gustavo Fermín**, como Representante por el Consejo de la Facultad, el Programa objeto del concurso y las Materias Afines (Tramitar ante el Consejo Universitario) y con copia al Departamento de Biología. **Por otra parte, la Proposición de la Profesora Pelayo y la Profesora Ely quedó APROBADA.** Resolución CON/FAC N° 263/19.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.4 Comunicación DF-049/2019 de fecha 22.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 10, de fecha 22.04.2019, aprobó tramitar la solicitud del **Jurado Ad-hoc** que conocerá los recaudos presentados por la Prof. **Milgreya Senior Cerrada Pacheco**. C.I.V.-15.952.815, Asistente a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de **Agregado** a Dedicación Exclusiva, de conformidad con el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

| | | |
|-----------------------|----------|---------------|
| Yoan Parra | Agregado | (Coordinador) |
| Martin Rengifo | Titular | |
| Carlos Guada | Titular | |

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora Cerrada en su especialidad.

DECISIÓN: Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado). Resolución CON/FAC N° 236/19.

4.5 Comunicación DF-050/2019 de fecha 07.05.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 11, de fecha 06.05.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para efectuar el llamado a **Concurso de Credenciales Sin Prueba de Conocimiento, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Física de Superficies**. Cabe destacar que este cargo forma parte de los 04 asignados al Departamento de Física en el año 2017, según consta el oficio CON/FAC N°2016/17 del 20.04.2017 y el quedara asignado bajo el secuencial **29566**. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Electiva de Superficies I
- Electiva de Superficies II
- Física Moderna I
- Física Moderna II

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA). Resolución CON/FAC N° 264/19.*

4.6 Comunicación DF-051/2019 de fecha 06.05.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 07, de fecha 25.02.2019, aprobó la propuesta presentada por el Profesor **Alberto Patiño** de incluir en la Programación el Semestre A-2019, las siguientes electivas:

- Electiva Cosmología
- Electiva Tópicas de Astrofísica Teórica
- Espectroscopía Óptica
- Física Laser
- Protección Radiológica
- Introducción a la Física de Partículas: Física, Detectores y Análisis.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la ORE). Resolución CON/FAC N° 239/19.*

4.7 Comunicación DF-052/2019 de fecha 07.05.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 11, de fecha 06.05.2019, aprobó tramitar la **Programación Docente Definitiva del Departamento de Física**, correspondiente a la Facultad de Ciencias y la escuela Básica de Ingeniería para el Semestre A2019, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento de Física.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la ORE). Resolución CON/FAC N° 250/19.*

4.8 Comunicación DF-153/2019 de fecha 29.04.2019, informando que el Consejo del Departamento, aprobó tramitar la solicitud del **Acta-Veredicto Aprobatoria** del jurado que conoció las credenciales de mérito presentada por la Prof. **Gabriela Ysabel García Lugo**, C.I.V-13.966.829, Asistente Dedicación exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Agregado a Dedicación Exclusiva**, a partir del **01.04.2019**, por aplicación del Artículo 189 del (EEPDI-ULA).

DECISIÓN: *En cuenta del acta, Aprobado el ascenso (Tramitar a la DAP). Resolución CON/FAC N° 237/19.*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.9 Solicitud de **Permiso Remunerado** por un lapso de tres (03) días, comprendido entre el **11.04.2019 y el 13.04.2019** para el Profesor **Carlos Rondón**, C.I. V-8.070.183, Titular a Dedicación Exclusiva, con el fin de realizar muestreo de agua de mar para la determinación de parámetros de alcalinidad, en Punto Fijo, estado Falcón.

DECISIÓN: *En Cuenta (El Decano Aprobó el Permiso en un Todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.10 Solicitud de **Permiso Remunerado** por un lapso de tres (03) días, comprendido entre el **24.04.2019 y el 26.04.2019** para la Profesora **Marilia Guillen**, C.I. V-19.487.412, Instructor a Dedicación Exclusiva, con el fin de tomar datos de difracción-X en el Laboratorio de Síntesis y Caracterización de Nuevos Materiales del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas IVIC, ubicado en San Antonio de Los Altos, estado Miranda.

DECISIÓN: *En Cuenta (El Decano Aprobó el Permiso en un Todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.11 Solicitud de **Permiso Remunerado** por un lapso de tres (03) días, comprendido entre el **11.04.2019 y el 13.04.2019** para la Profesora **Yris Martínez**, C.I. V-8.144.020, Titular a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En Cuenta (El Decano Aprobó el Permiso en un Todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.12 Comunicación DQJ-060.19 de fecha 04.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2019, de fecha 06.03.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Modificación del Plan de Año Sabático** solicitado por el Prof. **Alberto de Jesús Oliveros Bastidas**, CI V-7.897.308 Titular a Dedicación Exclusiva, debido a la imposibilidad de encontrar la ayuda económica para el desarrollo del Proyecto de Investigación planteado.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 238/19.*

4.13 Comunicación DQJ-070.19 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, conoció y aprobó el **Informe de Actividades** para la Prof. **Graciela Diaz**, C.I V-5.504.256, Titular a Dedicación Exclusiva, correspondiente a las actividades realizadas durante su coordinación del Comité Grant-in-Aid en el International Centre for Diffraction Data (ICDD), Newtown Square, Pennsylvania, asistencia a las sesiones técnicas y Reunión Anual del ICDD, Pennsylvania, dictado de Seminario en State Univ. Of New York, Buffalo y dictado de Seminario en Brookhaven National Laboratory, la cual asistió con Permiso Remunerado por el lapso de Veintisiete (27) días, entre el **25.02.2019 y el 23.03.2019**. Es importante señalar que la mencionada profesora, no logró realizar la visita académica Laboratorio De rayos X de la Universidad Industrial de Santander – Colombia, debido al cierre de la frontera Colombo-Venezolana en los días previsto.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 244/19.*

4.14 Comunicación DQJ-071.19 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó el **Informe de Actividades** para el Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, C.I V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, correspondientes a las actividades realizadas durante su participación en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Cristalografía, dictado del curso intensivo pre-congreso "Uso de la Base de datos PDF-4. Minería de Datos y realizo conferencia "Análisis de estructuras periódicas usando la base de datos PDF-4F". Oaxaca – México, a la cual asistió con Permiso Internacional Remunerado por el lapso de Diez (10) días, entre el **18.10.2018 y el 27.10.2018**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 243/19.*

4.15 Comunicación DQJ-072.19 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, conoció y quedo en cuenta la comunicación del Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, C.I V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, en la que informó que no hizo uso del Permiso Remunerado Internacional que solicitó para trasladarse a Colombia, con motivo de realizar visita académica al Lab. de Rayos X de la Universidad Industrial de Santander-Colombia, durante los días **25.02.2019 al 23.03.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 242/19.*

4.16 Comunicación DQJ-073.19 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó el **Informe de Actividades** para el Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, C.I V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, correspondientes a las actividades realizadas durante su participación en la Reunión Anual del ICDD del International Centre for Diffraction Data (ICDD), Newtown Square, Pennsylvania (USA), a la cual asistió con Permiso Internacional Remunerado por el lapso de **veintisiete (27) días**, entre el **25.02.2019 y el 23.03.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 241/19.*

4.17 Comunicación DQJ-074.19 de fecha 29.04.2019 Informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó el **Informe de Avances de Actividades** para el Prof. **Jesús Alejandro De Sousa Rodríguez**, C.I V-19.873.199, Instructor a Dedicación Exclusiva, en su condición de Becario del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondientes al periodo académico comprendido entre el **01.09.2018 y el 28.02.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 240/19.*

4.18 Comunicación DQJ-059/2019 de fecha 04.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2017, celebrada el día 06.03.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURSO Y LAS MATERIAS AFINES** para el **CONCURSO DE OPOSICIÓN**, tramitado según oficios DQJ-058.19 de fecha 04.04.2019, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Físicoquímica**, para el **Laboratorio de Cinética y Catálisis**. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Físicoquímica 1
- Físicoquímica 2
- Físicoquímica 3
- Laboratorio de Físicoquímica 1
- Laboratorio de Físicoquímica 2

Cabe destacar que el Consejo de departamento designo como Representante de este Cuerpo al Profesor **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, Asistente a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Profesor **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, como el Representante por el Consejo del Departamento. Aprobada la designación del Profesor **José Miguel Delgado**, como Representante por el Consejo de la Facultad,*

4.19 Comunicación DQJ-076.19 de fecha 06.05.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, **aprobó** designar al Prof. **Fernando Bellandi Rullo** C.I V- 5.104.999, Titular a dedicación exclusiva, como **Representante del Departamento de Química** ante la **Comisión de Revalidas de la Facultad de Ciencias**

DECISIÓN: *Aprobado (Informar a la Comisión de Revalidas).*

4.20 Comunicación DQJ-077/2019 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para el **LLAMADO A CONCURSO DE CREDENCIALES**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un **(01) cargo en la categoría de Asistente** a Dedicación Exclusiva como **Profesor Interino**, en el área de **Química Analítica**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el Prof. **David Picón**, C.I V- 16.443.546, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el Permiso No Remunerado que le fue aprobado por el Consejo Universitario según la resolución CU/DAP 2742, de la sesión de fecha 06.08.2018, por el periodo comprendido desde el 24.09.2018 hasta el 23.09.2019. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Química Analítica 1
- Química Analítica 2
- Laboratorio de Química Analítica 1
- Laboratorio de Química Analítica 1
- Análisis Instrumental
- Laboratorio de Análisis Instrumental

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA). Resolución CONFAC N° 267/19.*

4.21 Comunicación DQJ-078/2019 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N°25/16, celebrada el día 29.04.2019, aprobó el **Programa de Concurso** para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el **Concurso de Credenciales**, de un (01) cargo en el área de **Química Analítica** en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el Prof. **David Picón**, C.I V- 16.443.546, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el Permiso No Remunerado que le fue aprobado por el Consejo Universitario según la resolución CU/DAP 2742, de la sesión de fecha 06.08.2018, por el periodo comprendido desde el 24.09.2018 hasta el 23.09.2019. Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el jurado evaluador:

- Carlos Enrique Rondón Titular (Coordinador)
- Xiomara Romero de Navarro Asociado
- Maribel Valero Villamizar Asociado

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar al Jefe de Departamento con Copia al Jurado). Resolución CONFAC N° 268/19.*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.22 Comunicación ICAE-010/2019 de fecha 07.05.2019 informando que el Consejo Directivo del Instituto, en su reunión Ordinaria de fecha 30.04.2019, aprobó remitir el **Informe de Actividades**, del Prof. **Luis Daniel Llambi** C.I V- 11.305.759 Asociado a Dedicación Exclusiva, relacionado con la solicitud de permiso para viajar a la Ciudad de Bogotá-Colombia, comprendido a partir del **08.04.2019 al 12.04.2019**, con el propósito de participar en un taller de trabajo para apoyar el desarrollo de una estrategia integrada de Monitoreo de Ecosistemas Altoandinos de Colombia. Evento Organizado por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de Colombia.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 245/19.*

4.23 Comunicación ICAE-011/2019 de fecha 07.05.2019 informando que el Consejo Directivo del Instituto, en su reunión Ordinaria de fecha 30.04.2019, aprobó remitir de la **Reincorporación Definitiva** para la Prof. **Anairamiz Aranguren** C.I V- 8.006.274 Titular a Dedicación exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 246/19.*

4.24 Comunicación ICAE-013/2019 de fecha 07.05.2019 informando que el Consejo del Directivo del Instituto de fecha 30.04.2019, aprobó tramitar la solicitud del **Jurado Ad-hoc** que conocerá los recaudos presentados por la Prof. **Luis Daniel Lambi** C.I.V-11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de **Titular** a Dedicación Exclusiva, de conformidad con el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Calos García Titular (Coordinador)
Jesús Molinari Titular
Gustavo Fermín Titular

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor Llambi en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Directora del Instituto con copia al Jurado). Resolución CON/FAC N° 247/19.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 del Departamento de Biología informando que en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG**, a su vez, **hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG**.

Nota: *Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.*

DECISIÓN: *Devuelto al Departamento de Biología con la finalidad que realicen una propuesta de acuerdo a la información que expresó la Licenciada Marlene Bauste en su Derecho de Palabra.*

5.2 Comunicación DF-023/2019 de fecha 11.02.2019 del Departamento de Física remitiendo la solicitud de **SALIDA DE BECA AL EXTERIOR SIN FINANCIAMIENTO** para la Profesora **Nairy Aleximar Villareal**, C.I V-17.894.794, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **07.03.19**. Cabe destacar que la Prof. Villareal se encuentra en la planificación de Becas y Año Sabático para el año 2019 y realizará sus estudios de Postgrado en la Universidad Estadual de Santa Cruz (UESC) en el Estado de Bahía, Brasil. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: *Agenda "A" punto 4.5 del Consejo de Facultad N° 06 de fecha 19.02.2019.*

DECISIÓN: *Diferido. Se le solicitó al Departamento de Física el informe sobre la culminación del plan de formación.*

5.3 Comunicación DF-024/2019 de fecha 11.02.2019 del Departamento de Física remitiendo la solicitud de **SALIDA DE BECA AL EXTERIOR SIN FINANCIAMIENTO** para el Profesor **Leonardo José Quintero Da Cuña**, C.I V-15.756.480, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **20.03.19**. Cabe destacar que el Prof. Quintero se encuentra en la planificación de becas y año sabático para el año 2019 y realizará sus estudios de Postgrado en la Universidad Federal de Sao Carlos (UFSCar) en el Estado de São Paulo, Brasil. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: *Agenda "A" punto 4.6 del Consejo de Facultad N° 06 de fecha 19.02.2019.*

DECISIÓN: *Diferido. Se le solicitó al Departamento de Física el informe sobre la culminación del plan de formación.*

5.4 Comunicación s/n de fecha 25.03.2019 la cual notifica un grupo de Bachilleres, de la carrera de **Biología** que actualmente se encuentran desarrollando el **Trabajo Especial de Grado (TEG)**. Nos dirigimos a ustedes con la intención de hacerles una solicitud relacionada con nuestro **TEG**; Como es del conocimiento del Consejo, la carrera de **Biología** divide el **TEG** en tres asignaturas: **Proyecto** (anteproyecto), **TEGI** (comprende un avance), **TEGII** (comprende la defensa), de acuerdo a la estructura del nuevo pensum que se lleva implementado desde año 2017. De acuerdo al Instructivo interno del departamento de biología para la inscripción y evaluación del trabajo especial de grado, reza en su **ARTÍCULO 4, PARÁGRAFO 2**, que **"La no presentación del seminario respectivo dentro del lapso establecido, acarreará en la condición REPROBADA de la asignatura y el estudiante estará obligado a presentarlo en el siguiente periodo lectivo"**. Sin embargo, a pesar de que el **TEG** en la carrera de Biología esté dividido y sea inscrito en sistema como asignaturas, pedimos que dichas asignaturas sean tratadas bajo el Reglamento de Trabajo Especial de grado de la facultad; este reglamento reza en su **CAPITULO II, ARTÍCULO 5, PARAGRAFO UNICO**, que **el incumplimiento de los plazos establecidos deben ser justificados ante la Comisión Docente del Departamento correspondiente**, por tanto nos dirigimos a ustedes haciéndoles llegar esta solicitud ya que son la máxima autoridad de discusión y decisión de nuestra facultad.

Ya presentados los motivos, los estudiantes abajo firmantes solicitamos a ustedes que este caso sea sometido a consideración, sugiriendo así que el uso del término **"En proceso"** sea una de las opciones a aparecer como evaluación en el sistema, con la finalidad de no perjudicar el rendimiento académico de los estudiantes, ya que los **TEG** están siendo ejecutados actualmente pero el tiempo no es suficiente para el proceso experimental y de desarrollo de dichos trabajos, esto por los motivos expuestos anteriormente.

Nota: *Agenda "A" punto 4.6 del Consejo de Facultad N° 09 de fecha 09.04.2019.*

DECISIÓN: *Diferido.*

5.5 Comunicación DB-047-2019 de fecha 24.04.2019 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 05, de fecha 24.04.2019, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 120/19, de fecha 26.02.2019, mediante la cual solicitan se **aclare y se especifique más detalladamente**, cuales son los

cambios a realizar al Instructivo Interno del Departamento de Biología para la inscripción y evaluación del Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias, aprobado por este Consejo de Departamento en sesión de fecha 21.11.2018 a solicitud de la profesora María Marcano. En tal sentido, cumpla con informarles que el Consejo del Departamento de Biología en esa misma sesión, aprobó que los estudiantes de la carrera de Biología se acojan a lo establecido en el Reglamento de Trabajo Especial de Grado (TEG) de la Facultad de Ciencias, hasta tanto el Consejo del Departamento de Biología resuelva el Instructivo Interno de TEG.

Nota: Materia de Urgencia punto 3.8 del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 07.05.2019

DECISIÓN: Diferido.

5.6 Comunicación DF-046/2019 de fecha 25.04.2019 del Departamento de Física informando que en Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 10, de fecha 22.04.2019, conoció el informe presentado por el Profesor Rodrigo Casanova en relación al **Plan de Formación como Instructor del Licenciado Leonardo Quintero**, C.I.V.-15.756.480, en su carácter de tutor designado para tal fin. En tal sentido, una vez revisado, estudiado y cotejado dicho informe con el respectivo Plan de Formación del Instructor Quintero, así como verificado su desempeño académico desde su ingreso hasta el presente, este consejo constató que el Licenciado en cuestión cumplió a cabalidad con las actividades tanto de investigación como docentes asignadas en dicho plan. Por otra parte, tomando en cuenta la evidente situación presentada durante estos últimos años en el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez (La Hechicera), en relación a las fallas de internet, comunicaciones, luz y falta de insumos para la investigación que se convirtieron en fuertes impedimentos para la culminación de las investigaciones enmarcadas dentro de su programa de postgrado, así mismo, el cumplimiento de la inscripción y normal desarrollo del PAD, este cuerpo acordó **Avalar el informe presentado por el Profesor Rodrigo Casanova y aprobar el Plan de Formación del Licenciado Leonardo Quintero.**

Nota: Materia de Urgencia punto 3.12 del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 07.05.2019

DECISIÓN: Diferido.

5.7 Comunicación DF-047/2019 de fecha 25.04.2019 del Departamento de Física informando que en Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 10, de fecha 22.04.2019, conoció el informe presentado por el Profesor Nelson Pantoja en relación al **Plan de Formación como Instructor de la Licenciada Nairy Villareal**, C.I.V.-17.894.794, en su carácter de tutor designado para tal fin. En tal sentido, una vez revisado, estudiado y cotejado dicho informe con el respectivo Plan de Formación de la Instructora Villareal, así como verificado su desempeño académico desde su ingreso hasta el presente, este consejo constató que la Licenciada en cuestión cumplió a cabalidad con las actividades tanto de investigación como docentes asignadas en dicho plan. Por otra parte, tomando en cuenta la evidente situación presentada durante estos últimos años en el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez (La Hechicera), en relación a las fallas de internet, comunicaciones, luz, que se convirtieron en fuerte impedimentos para el cumplimiento y norma desarrollo del PAD, este cuerpo acordó **Avalar el informe presentado por el Profesor Nelson Pantoja y aprobar el Plan de Formación del Licenciada Nairy Villareal.**

Nota: Materia de Urgencia punto 3.13 del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 07.05.2019

DECISIÓN: Diferido.

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido.

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido.

6.3 Discusión de los consejos virtuales de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido.

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Rosmary
14.05.2019

